

SECRETARIA. Señora Juez, paso el presente proceso Ejecutivo con radicación No 2019-00046-00 a su Despacho informándole que la orden de embargo de la motocicleta de placas QRU-51-D de propiedad del demandado Edilberto Ricardo Barboza, se encuentra debidamente registrada en la oficina del tránsito de la Ciudad de Loricá Córdoba. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, Abril 20 de 2021.

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Veintitrés (23) de abril de Dos Mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo

Rad: 2019- 00046-00

Dte: JAVIER PARRA CORREA

Dda: EDILBERTO RICARDO BARBOZA

Asunto: Auto ordena aprehensión de automotor

Vista la anterior nota secretarial, se observa que efectivamente con la certificación emanada por la oficina del Tránsito de la ciudad de Loricá- Córdoba, la medida de embargo de la motocicleta de propiedad del demandado se encuentra debidamente registrada por lo que se;

RESUELVE:

Ordénese la aprehensión del automotor tipo motocicleta marca YAMAHA línea SZ16R, modelo 2015, color blanco y rojo, motor No 1SV038005, chasis No 9FKKG0624F2038005, servicio particular identificada con placas No QRU-51-D.

Para la consumación de lo antes ordenado, ofíciase a la autoridad correspondiente a fin de que procedan a la retención del vehículo antes señalado y lo pongan a disposición del Juzgado con el respectivo informe e inventario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA

JUEZ

**JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE TOLU-
SUCRE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f8cc366877f9000fc0081de71a20d5200719cffadb8d9cce3f4a1fd963db989**

Documento generado en 23/04/2021 09:59:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>